AND LICA DEL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA N° 001-2023-GRA/GRTC-CE CONVOCATORIA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES N° 002-2023-GRA/GRTC

ACTA DE INSTALACION Y APROBACION DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE UN (01) PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL PARA LA SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AREQUIPA. POR LA COMISION RESPONSABLE. DESIGNADA SEGÚN RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 168-2023-GRA/GRTC.

En la ciudad de Arequipa, siendo las 08:00 horas, del día miércoles, 18 de octubre del 2023, en la Sala de reuniones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora del proceso de selección N° 002-2022-GRA/GRTC para la CONTRATACION DE UN (01) PRACTICANTE PRE-PROFESIONAL PARA LA SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, estando como asistentes los integrantes del Comité; Econ. Cilene Villafuerte Gomez (Titular), Abg. Carmen Lelis Dávila Zeballos (Titular), Ing. Walther Yamir Valdivia Lazo (Suplente), Tap. Ernesto Raymundo Huaracha Salazar.

De esta manera queda instalada la Comisión para el proceso de Convocatoria Prácticas Pre-Profesionales N° 002-2023-GRA/GRTC, con toda la documentación correspondiente. Asimismo, contemplando las generalidades, perfil de puesto, funciones a desarrollar, condiciones esenciales del contrato, cronograma y etapas del proceso, etapa de evaluación, documentación a presentar, entre otros; se acordó la publicación de la presente convocatoria en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público y en Portal Web Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

Siendo las 08:30 horas del mismo día se da por concluida la reunión firmando en señal de conformidad los miembros:

Econ. Cilene Villafuerte Gomez (Miembro Titular) Abg. Cármen Lelis Dávila Zeballos (Miembro Titular)

Ing. Wafther Yamir Valdivia Lazo

(Miembro Suplente)

Tap. Ernesto Raymundo Huaracha Salazar (Miembro Suplente)

THORLICA DEL ATTE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES № 002-2023-GRA/GRTC ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN Y/O AFINES.

I. DEPENDENCIA Y/O ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA CONVOCANTE

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa a través de la Unidad de Recursos Humanos.

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar a un (01) practicante pre-profesional de la carrera de Administración y/o Afines, para la Sub Dirección de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa, de acuerdo a la relación de perfil de puesto señalado.

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401".
- Demás disposiciones que regulen las modalidades formativas de servicios en el sector público.

IV. REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores
 Civiles
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

Requisitos Específicos:

- Estudiante de Administración y/o afines.
- El periodo de Prácticas pre-profesionales no podrá excederse más allá de un periodo de dos (02) años, aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas.
- No haber obtenido la condición de egresado.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por seis (06) horas diarias o cuarenta (30) horas semanales.











"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Requisitos Académicos:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
Especialidad y nivel de estudio	Estudiante de la Carrera de Administración y/o afines, acreditado con Constancia de Estudios.	
Conocimientos	Conocimiento en ofimática nivel básico (Power Point, Word y Excel).	
	Conocimiento en Gestión Documentaria.	
	Conocimiento en redacción de documentos.	
Competencias	ncias Responsabilidad, proactividad, dinamismo, trabajo en equipo pensamiento analítico y trato amable.	

3

V. FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Apoyar en la Proyección de documentos internos.
- Apoyar en la recepción de documentos por el Sistema de Gestión Documentaria (SGD).
- Apoyar en la documentación del Área solicitante.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por su jefe inmediato.



VI. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Certificado al término del periodo de prácticas.



VII. CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRÁCTICAS:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prácticas	Sub Dirección de Licencias de Conducir de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. (Calle Los Pinos Nº 100, Paucarpata, Provincia y Departamento de Arequipa)
Duración	Inicio: Desde el 02 de noviembre del 2023. Término: Hasta 31 de diciembre del 2023.
Horario	De 08:00 am hasta las 14:00 pm
Subvención Económica	S/ 1025.00 (Mil Veinticinco y 00/100 Soles) mensuales.

VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la Página Institucional de la GRTC https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabaio.php.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



El presente proceso de selección se regirá por el Cronograma detallado a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el portal Talento Perú	Jueves, 19/10/2023	
Publicación de la Convocatoria en la Página Institucional de la GRTC.	Lunes, 23/10/2023	
Presentación de Documentos Presencial según cronograma señalados en las Bases de la Convocatoria y el horario de 08:00 am y 15:00 pm.	Martes, 24/10/2023	
SELECCIÓN		
Evaluación de Cumplimiento de Requisitos	Miercoles, 25/10/2023	
Publicación de resultados de la Evaluación de Requisitos en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	Jueves, 26/10/2023	
Entrevista Personal (Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Av. Guardia Civil Nº 702- Paucarpata – Arequipa)	Viernes, 27/10/2023	
Publicación del Resultado Final en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	Lunes, 30/08/2023	
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO		
Suscripción del convenio de Practicas	Jueves, 02/11/2023	



XI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

• Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Evaluación.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- Evaluación de cumplimiento de requisitos
- Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

ARTHUR DEL ARE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

ETAPAS/ACTIVIDADES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Inscripción y Cumplimiento de requisitos.	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14.00	20.00

a) Presentación de Requisitos.

> Presentación Presencial

Los Documentos a presentar por el postulante, son los siguientes:

- FICHA DE POSTULACION DE PRACTICAS ANEXO 01.
- DECLARACIÓN JURADA (Antecedentes judiciales, policiales y penales) ANEXO
 02.
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE.
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS EN COPIA SIMPLE.
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO.

Los postulantes deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Presentarán los documentos en un folder manila tamaño A4 y foliado, todos los folios deben ser enumerados desde la última hoja hasta la primera.
- La presentación de los documentos deberá efectuarse en las fechas establecidas en el cronograma y el horario entre las 08:00 am y 15:00 pm en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil № 702 – Paucarpata – Arequipa)
- La inobservancia de estas recomendaciones dará lugar a la descalificación del postulante.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas, no será considerado como APTO para la siguiente etapa.

El folder manila que contenga los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:

MODELO DE ROTULO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACION

Señore

Gerencia Regional de Transportes Y Comunicaciones Av. Guardia Civil Nº 702 – Paucarpata - Arequipa Comisión de Concurso

CONCURSO DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES N° 002-2023-GRA/GRTC

UNIDAD ORGANICA A LA QUE POSTULA:
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:
DNI:
TELEFONO:
E-MAIL:
DIRECCIÓN:
NUMERO DE FOLIOS QUE CONTIENE EL FOLDER DEL POSTULANTE:











"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



b) Etapa de Evaluación de cumplimiento de Requisitos

En esta etapa se revisa la documentación presentada por el postulante, esta evaluación no tiene puntaje y es eliminatoria, la no presentación de alguno de los documentos señalados en las Bases de la Convocatoria, dará lugar a la descalificación del postulante.

Al término de esta etapa, los postulantes podrán adquirir la condición de APTO y NO APTO, y el postulante que adquiera la condición de APTO podrá acceder a la Etapa de Entrevista.

c) Entrevista Personal.

Ejecución: Está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, actitud personal y competencias acorde al perfil convocado, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados APTOS en la evaluación anterior.

La entrevista personal se realizará de manera presencial en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil Nº 702- Paucarpata — Arequipa); tendrá un puntaje MINIMO APROBATORIO DE 14 PUNTOS Y UN PUNTAJE MAXIMO DE 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos.	5 Puntos
Actitud Personal.	5 Puntos
Conocimientos relacionados a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa.	5 Puntos
Competencias acorde al puesto convocado.	5 Puntos

XII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de las etapas de selección.
- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

La Unidad de Recursos Humanos dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los siguientes documentos para la suscripción del convenio.

- ✓ Constancia de Estudios.
- ✓ Curriculum vitae debidamente documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer ACCESITARIO según orden de mérito











"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

XIII. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de esta Gerencia:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

XIV. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos y el Comité de Evaluación.
- b) La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa.
- c) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- d) En caso de que el/la postulante se presente a las etapas del proceso fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- e) Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- f) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- g) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en la Página Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabaio.php.

Arequipa, 17 de octubre del 2023. Unidad de Recursos Humanos

a









"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULACION

٥	er	าด	re	S:

COMISIÓN DE CONCURSO
Presente
Yo,identificado con documento
nacional de identidad N°, Estado civil, y Con domicilio
enme presento ante ustedes y
expongo:
Que, deseando participar en el Proceso Practicantes Pre-Profesionales Nº para
postular a la posición vacante (perfil) de prácticas pre-profesionales cumpliendo con los requisitos
solicitados en el Perfil al cual postulo, presento los documentos requeridos para la evaluación
correspondiente.
Ciudad de del díadel mes de del año 20
Atentamente,
Firma :
Nombres y Apellidos:
N° do DNI :

Huella Digital



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Huella Digital

ANEXO N° 02

<u>DECLARACION JURADA</u> (Antecedentes judiciales, policiales y penales)

Yo,,
identificado (a) con DNI Nº, domiciliado en,
declaro bajo juramento que:
No registro antecedentes judiciales.
No registro antecedentes policiales.
No registro antecedentes penales
No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la
Ley № 29607, publicado el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su
Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando
tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Ciudad de del díadel mes de del año 20
Atentamente,
Firma:
Nombres y Apellidos: